

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRESA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 24 de Enero de 2023	Edición de 04 páginas - N° 12.030		



## LICITACIONES

### **Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado**

#### **Licitación Privada (Modo III) N° 2/2023**

“Mantenimiento preventivo - Suministro de Agua Aeropuerto de La Rioja”, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, Especificación Técnica, Reglamento de Compras y Pliego de Condiciones Generales para la compra y/o adquisición de servicios.

Asimismo, para dicha contratación se contemple el anticipo financiero del 20% sobre el monto total del contrato, a abonarse contragarantía. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° del Pliego.

Consultas de Pliegos: de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas por correo electrónico a [lesposito@eana.com.ar](mailto:lesposito@eana.com.ar) [compras@eana.com.ar](mailto:compras@eana.com.ar) hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Visita: La visita se llevará a cabo el día viernes 27/01 a las 15 horas. Se deberá coordinar, con anticipación la misma con Lorena Rolón: [irolon@eana.com.ar](mailto:irolon@eana.com.ar).

Fecha límite de Presentación de Sobres: de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas en la Mesa de Entradas de EANA SE - Florida 361, piso 3°, (1005) CABA, hasta el 03 de marzo hasta las 12:00 horas.

Acto de Apertura Ofertas: 03 de marzo a las 12:30 horas en EANA SE - Florida 361, Piso 2°, (1005) CABA.

Podrán descargar el Reglamento de Compras de EANA y el correspondiente Pliego de Condiciones Generales de Obras desde nuestra página web: <https://www.eana.com.ar/licitaciones>

**Dr. Sergio Ten**

Secretario General

Empresa Argentina de Navegación Aérea  
Sociedad del Estado

**N° 27891 - \$ 13.965,00 - 24/01/2023**

\* \* \*

### **Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su reglamentación**

#### **Licitación Pública N° 01/2023 Expte. E1-00122-1-2023**

Objeto: “Compra de un Implante Osteointegrado Sistema BAHA ATTRACT sin Procesador Auditivo)”.

Presupuesto Oficial: \$ 9.851.200,00.

Fecha límite de presentación de sobres:  
06/02/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 06/02/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [comprasla Rioja.msp@gmail.com](mailto:comprasla Rioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850577 - \$ 9.310,00 - 24/01/2023**

## VARIOS

### **Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de febrero de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria. La misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente, a quienes deban asistir, el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

#### **Orden del Día**

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Modificación del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social.
- 3) Aprobación de la nueva sede social.
- 4) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 16 días del mes de enero del año 2023.

**Rubén Emmanuel Rejal**

Director

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

**N° 27892 - \$ 8.910,00 - 20/01 al 03/02/2023 – Capi**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00443-3-22, caratulados: “Abilar, Solana y Otros s/ Escrituración de inmuebles ubicados, en distrito Guanchín, Dpto. Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 767 de fecha 14 de diciembre de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en el distrito Guanchín, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Decreto 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 025203, de fecha 12 de octubre de 2021, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 2/3, bajo el Tomo 133, Folio 44, con fecha 18 de noviembre de 2022, identificados con la siguiente Nomenclatura Catastral Otorgada: Departamento: 07; Circunscripción: VIII; Sección: A; Manzana: 16; Parcela: 73; Superficie total: seis hectáreas mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (6 ha 1785,45 m<sup>2</sup>). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con propiedad de la Sra. Iribarren Teresa Luz, Plano Disp. 022290; al Este con lote 74 manzana 16; al Sur con calle pública; al Oeste con propiedad de Abilar, José y hermanos, y Departamento: 07; Circunscripción: VIII; Sección: A; Manzana: 16; Parcela: 74; Superficie total: seis hectáreas mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y seis decímetros cuadrados (6 ha 1785,46 m<sup>2</sup>). El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad de la Sra. Iribarren, Teresa Luz, Plano Disp. 022290; al Este con arroyo seco; al Sur con calle pública; al Oeste con lote 73 manzana 16. Firmado:

Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 14 de diciembre de 2022.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 353 - S/c. - 20 al 27/12/2022**

**EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría “A” a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201220000031216 - Letra “A” - Año 2022, caratulados: “Álvarez, María Silvia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en calle 8 de Diciembre N° 179, B° Centro de la ciudad Capital de La Rioja con una superficie total de 139,82 m<sup>2</sup> y, con los siguientes linderos: al Norte con parte de los lotes “Y” y “R”; al Sud con calle 8 de Diciembre; al Este con Lote “V”; y al Oeste con lote “Y”. Que el inmueble se identificaba con los siguientes datos de Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 - Secc.: A - Mza.: 8 - Parc.: “140” según plano de mensura aprobado por disposición de la Dirección General de Catastro N° 025874 de fecha 19 de agosto de 2022. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación en esta ciudad a los fines de que se formulen oposiciones en el plazo de diez días indicado precedentemente.

Secretaría, diciembre de 2022.

**Ana Lía Zalazar**  
Prosecretaria

**N° 27885 - \$ 2.925,00**  
**10 al 24/01/2023 – Capital**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>Dr. Fernando Rejal</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicación	<b>Dra. Rosana Analía Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Lic. Adriana Olima</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Téc. Fabiana Oviedo</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trincherá Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Crio. Fernando Torres</b> De Relaciones Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> De Industria, PyMEs y Comercio	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> De Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Geól. Hernán Raúl Hunicken</b> De Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> De Biotecnología	<b>Esc. Irene Zárate Rivadera</b> De Tierras
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>D. José Gordillo</b> De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	<b>Prof. Guido Varas</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte, Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Ing. Raúl Karam</b> De Agua	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Délfor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00